

Guayaquil, Mayo 15 de 1996

Señores

FABRICA DE MOSAICOS GUAYAQUIL S.A. "FAMOGUSA"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En Ejercicio de mis funciones como Comisario Principal de Mosaicos Guayaquil S.A. "FAMOGUSA" y sujetándose a las disposiciones del Art. # 321 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la resolución N.-90-5-3-005 de 4 de Mayo de 1.990 de la Superintendencia de Compañías presento a conocimiento y consideración de los señores Accionistas mi informe anual para la Junta General Ordinaria a celebrarse al día 28 de Mayo de 1.996.

He revisado el Estado de Situación y el Estado de Ganancias y Perdidas con sus Anexos respectivos al 31-12-95, los mismos que guardan concordancia con los registros Contables de la Empresa.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en mi opinión presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía al 31-12-95

Así mismo he revisado lo siguiente:

- 1.- Los libros Sociales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 2.- Los bienes de la Compañía se encuentran asegurados mediante una Póliza de Seguro
- 3.- Los procedimientos de Control Interno de la Compañía asegurarán que las transacciones se realicen de manera organizada y correcta para la buena administración de la Empresa.

Por todo lo expuesto anteriormente se concluye que los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General, así como las normas legales y reglamentarias.

- 4.- Se ha dado el cumplimiento a la Ley #51, en relación al sistema de Corrección Monetaria en vigencia desde Diciembre/93, se ha revalorizado solamente el Patrimonio; el Activo Fijo no se le hace ninguna revalorización por cuanto ya termino su vida útil y el valor de adquisición en recuperación estimado, y en cuanto al Inventario no se le hace ningún ajuste por ser compra hecha en Diciembre del 95.

Zayda Del Pezo B.
ZAYDA DEL PEZO BALLESTEROS
COMISARIO

